

República de Colombia

Departamento de Antioquia

Centro de Educación en Salud

"CEDES"

E.A.T.

Constituida Mediante Escritura Pública No. 2029 del 30 de Agosto de 1996, Notaria 1ª de Rionegro. Aprobada por Acuerdo 17 del 18 de Febrero de 1997 del Ministerio de Salud y Resolución No. 7725 del 20 de Agosto de 1999 de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia.

Certificado concedido a:

JUAN FERNANDO MENDEZ TOBON

C.C. No. 15 536 935 de Remedios

Por haber cursado y aprobado el Programa de Estudios Teórico - Prácticos que lo capacitan para ejercer como:

AUXILIAR DE ENFERMERIA HOSPITALARIA

Luz Marina Gualdrón S.
Directora Ejecutiva

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconócese este Título para todos los efectos legales
RESOLUCION No. 5-2454
MEDELLIN, 06 OCT. 1999
DIR. VIGILANCIA Y CONTROL

Expedido en, RIONEGRO a los 24 días del mes de SEPTIEMBRE de 1999



"CEDES"

ACTA DE CERTIFICACION No. 19

El 24 de septiembre de 1999, se llevó a cabo la ceremonia de Certificación de un Grupo de **AUXILIARES DE ENFERMERIA HOSPITALARIA**, del Centro de Educación en Salud **"CEDES"** - E.A.T. - constituida mediante Escritura Pública No. 2029 de agosto 30 de 1996. Aprobada por el Acuerdo 17 del 18 de febrero de 1997 del Ministerio de Salud y por la Resolución 7725 del 20 de agosto de 1999 de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia y que le confiere el Certificado a:

JUAN FERNANDO MENDEZ TOBON

C.C. 15.536.935 de Remedios

Por haber cumplido con los requisitos académicos del programa aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional del Consejo de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud del Ministerio de Salud, según Acuerdo No. 8 del 10 de abril de 1995 (1.880 horas teórico – prácticas) que lo acreditan como:

AUXILIAR DE ENFERMERIA HOSPITALARIA

LUZ MARINA GIRALDO BASTO
Directora Ejecutiva

Dado en Rionegro, el 24 de septiembre de 1999

Rionegro, Ant. - Calle 56 No. 48-150 - Teléfonos: 531 15 85 - 531 79 02 - Fax: 531 79 01
Yolombó, Ant. - E.S.E. Hospital San Rafael - Teléfono: 865 46 73 - Fax: 865 46 74
rumal, Ant. - Cra. 23 No. 12 -13 - E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Teléfono: 887 44 92 - Fax: 853 91 30
NIT. 811.006.423-1

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCIÓN Nº 5 - 2454

06 OCT. 1999

Por medio de la cual se registra e inscribe un Certificado expedido por una Institución de Educación No Formal, en el área de la Salud

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA,

en uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas en las Resoluciones Nos.02085 del 7 de Febrero de 1989 y 0449 del 8 de Febrero de 1993 y el Decreto No.1875 de 1994 del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las Direcciones Seccionales de Salud, en su área de influencia, ejercer el control y vigilancia de los auxiliares de la salud, mediante el registro e inscripción de los certificados expedidos por las Instituciones de educación no formal, para su debido ejercicio.

2. Que **JUAN FERNANDO MÉNDEZ TOBÓN** con cédula de ciudadanía Nº 15.536.935 solicitó a la D.S.S.A. el registro e inscripción de su certificado de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA**, que le fue otorgado por EL CENTRO DE EDUCACIÓN EN SALUD - CEDES, en la fecha 24/09/99

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Registrar el certificado de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA**, otorgado a: **JUAN FERNANDO MÉNDEZ TOBÓN**, con C.C Nº 15.536.935 por EL CENTRO DE EDUCACIÓN EN SALUD - CEDES

PARAGRAFO: Este registro tiene validez en todo el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a JUAN FERNANDO MÉNDEZ TOBÓN el contenido de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Decreto No. 01 de 1984.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los 06 OCT. 1999

EL SECRETARIO SECCIONAL
DE SALUD DE ANTIOQUIA

GUILLERMO LEÓN FRANCO CASTAÑO